

Radicación Interna: 00190 - 2023 F

Código Único de Radicación 08001311000720200027803.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN

Expediente Digital utilice el siguiente enlace [00190 - 2023 F](#)

Proceso: Divorcio Contencioso

Demandante: Jorge Francisco Vitola Méndez.

Demandada: Nury Silvana Navarro Morales.

Barranquilla D.E.I.P., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla puso a disposición el expediente digital para el trámite del recurso de apelación concedido a la demandada en contra de la sentencia proferida el 06 de octubre de 2023 en el proceso de la referencia, el cual fue admitido en el auto de 18 de diciembre de 2023.

El día 15 de enero de 2024, la demandada solicitó la recepción y ordenación de pruebas en segunda instancia de acuerdo con la norma del artículo 327 del Código General del Proceso

véase nota 1

Vuelto a analizar el expediente con mayor detalle, se aprecia que en sus actuaciones se hace referencia a la realización de una serie de audiencias, no apareciendo el documento correspondiente a las actas de todas ellas y la mayoría de los enlaces existentes incorporados a algunos archivos no es posible acceder a los videos respectivos:

22ActaAudiencia202000278

Audiencia 20/09/2021 no se activa.

27RemiteGrabacion20200278

No se activa

41ActaAudiencia202000278

Audiencia 22/03/2022; resulta la siguiente observación: Lo sentimos, no tienes acceso para ver esta grabación.

¹ Archivos 007-014 en "02SegundaInstancial"

Radicación Interna: 00190 - 2023 F

Código Único de Radicación **08001311000720200027803**.

61ConstanciaEnvioLinkAudiencia

Audiencia 25/08 resulta la siguiente observación: Lo sentimos, no tienes acceso para ver esta grabación.

Audiencia 26/08 resulta la siguiente observación: Lo sentimos, no tienes acceso para ver esta grabación.

63ConstanciaEnvioLinkAudiencias

Audiencia 29/08 resulta la siguiente observación: Lo sentimos, no tienes acceso para ver esta grabación.

Audiencia 7/09 permite ver

Audiencia 9/09 resulta la siguiente observación: Lo sentimos, no tienes acceso para ver esta grabación.

71ActaAudiencia – sept 9/23 resulta la siguiente observación: Lo sentimos, no tienes acceso para ver esta grabación.

Lo cual impide, por ahora, el análisis del argumento de la recurrente sobre su petición de pruebas, y hará imposible proferir la sentencia de segunda instancia.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Tercera de Decisión Civil - Familia

RESUELVE

Ordenase a la A Quo que revise el contenido del expediente que fue puesto a disposición de esta corporación en el correo remitido el 5 de diciembre de 2023 y proceda a complementarlo con las actuaciones que le faltan a fin de poder analizar lo correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

—

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5fdf765120bcac4ebb63cdc49627ce50bc5b8b02b0623a2f06c7c077ed7066d**

Documento generado en 11/03/2024 11:04:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>